



PROY N°	061
FECHA	28 01 2025



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 072-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 002-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 035-2024/UGELT-AEBRYTP-EE; MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS; MEMORANDUM N° 004-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; MEMORANDUM N° 001-2025/DREP/UGEL-T-AEBRYTP; INFORME TECNICO N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; Expedientes Administrativos N° 15546, 16473-2024; y demás documentos adjuntos que constan en cuarenta y cuatro (44) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, el numeral 5.1.3.2. de la precitada norma técnica refiere que, son funciones de la comisión de la UGEL: "a) Convocar a los comités de las IIEE involucradas para establecer mecanismos de trabajo coordinado para una oportuna elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, en cumplimiento de las disposiciones de la presente norma técnica.; b) Brindar asistencia técnica al comité de la IE en el desarrollo de sus funciones, así como a los docentes de las IIEE.; c) Realizar la labor de elaboración del cuadro de distribución de horas en aquellas IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité, y de todas aquellas IIEE que de acuerdo a su evaluación no puedan lograr formular a tiempo (según el cronograma) su cuadro de distribución de horas.; (...); f) Aprobar la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas de cada IE, la misma que debe estar visada por todos los integrantes del comité de la UGEL, y remitirla al área u oficina de personal de la UGEL, recomendando la elaboración del proyecto de resolución para su aprobación. En caso la propuesta sea observada, esta será devuelta a la IE para su reelaboración.; (...); h) Presentar al director de la UGEL el informe final del proceso."

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; a) De acuerdo a las áreas curriculares comprendidas en el plan de estudios de las IIEE de JER de la EBR, las horas semanales por grado, que deben de considerarse, se detallan a continuación:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
Total de horas	35	35	35	35	35



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

(*) Para completar las tres horas del Plan de Estudios del área curricular de inglés, la IE debe contar como mínimo con un docente nombrado titulado de inglés; o cuente con las condiciones para la ampliación de la carga horaria, caso contrario las horas incrementadas pasarán a formar parte de las horas de libre disponibilidad.
(**) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI, considerando también el Plan Lector.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
d) El plan de estudios de las IIEE con JEC del nivel de educación secundaria de la EBR se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1*	2*	3*	4*	5*
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	5	5	5	5	5
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	3	3	3	3	3
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3*	3*	3*	3*	3*
Total de horas	45	45	45	45	45

(*) Las horas de libre disponibilidad se puede asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI:
Una (1) hora para Comunicación con el fin de desarrollar la hora literaria.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
e) El plan de estudios de las IIEE con JER-SFT de la EBR, se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1*	2*	3*	4*	5*
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2	2
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	3	3	3	3	3
Educación para el trabajo*	8	8	8	8	8
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Total de horas	35	35	35	35	35

*En el área de Educación para el Trabajo se realiza el desdoblamiento, es decir una sección se organiza en dos grupos para su atención. Lo cual será implementado según disponibilidad presupuestal.



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
h) El plan de estudios en las IIEE del ciclo avanzado de EBA – Forma de atención presencial comprende las siguientes áreas curriculares:

Áreas Curriculares	Grados			
	1°	2°	3°	4°
Comunicación	5	5	5	5
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, tecnología y salud	4	4	4	4
Desarrollo personal y ciudadano	4	4	4	4
Educación para el trabajo	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1	1
Arte y cultura (*)	1	1	1	1
Educación física (*)	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad (**)	3	3	3	3
Total de horas	30	30	30	30

(*) El número de horas en las áreas de Arte y cultura y Educación física se implementará en aquellos CEBA que cuenten con las condiciones de horas presupuestadas para la ampliación de la carga horaria, caso contrario éstas áreas serán desarrolladas como parte de la carga horaria de las áreas de Comunicación y Ciencia, tecnología y salud, respectivamente, asignándoles una hora semanal/mensual para su desarrollo.
(**) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI.

Asimismo, en el literal 5.3.4. de la RVM 148-2023-MINEDU: "El director (designado/nombrado/encargado del puesto) en IIEE del nivel secundaria de la EBR y de la modalidad EBA ciclo avanzado, asume las horas de dictado para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, en mérito al número de secciones que establece la norma técnica de racionalización vigente. Quedan exceptuados de la presente disposición los directores en IIEE del modelo JEC y de los CEBA referentes del Programa de Alfabetización."

Que, de igual manera en el literal c) del numeral 6.2 de la RVM 148-2023-MINEDU, indica: "En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante	Total horas
24 horas	5	1	30 horas
25 horas	4	1	30 horas
26 horas	3	1	30 horas

Asimismo, en el literal d) En el caso de las IIEE de educación secundaria con JEC, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"



0000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

Cuadro N° 15: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	32 horas
25 horas	2 horas	2 horas	1 hora	2 horas	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	32 horas

Asimismo, en el literal e) En el caso de las plazas orgánicas vacantes y las plazas eventuales de profesor en IIEE de JEC, la jornada laboral es de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual e incluye las siguientes actividades extracurriculares:

Cuadro N° 16: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	1 hora	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas

Que, mediante la R.D. N° 00001960-2024-UGEL-T de fecha 24/10/2024, se resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución directoral, EL COMITÉ PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL PERIODO 2025.;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 15546-2024, el cual contiene el OFICIO N° 0278-2024-GRP- DREP-UGELT-IE.P. "A.T"-D. suscrito por el Director de la IE ALEJANDRO TABOADA, donde eleva propuesta de cuadro de distribución horas 2025.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 16473-2024, el cual contiene el OFICIO N° 0296-2024-GRP- DREP-UGELT-IE.P. "A.T"-D. suscrito por el Director de la IE ALEJANDRO TABOADA, donde levanta observaciones al cuadro de distribución de horas 2025.

Que, mediante INFORME N° 0035-2024/UGELT-AEBRYTP-EE de fecha 17/12/2024, emitido por el Especialista en Educación donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica, sobre la revisión y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas el cual, en su parte de Conclusiones, indica: "(...); 4.1. Que, en la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas se origina un total de 1520 horas pedagógicas en el cuadro de distribución de horas 2025 se observa que la IE Alejandro Taboada tiene un total de 40 secciones y a partir de tercer año se observa un incremento de 8 horas pedagógicas en 5 de las 8 secciones existentes igual sucede con las secciones de cuarto y quinto año respectivamente.; 4.2. Que, no todas las secciones de tercero, cuarto y quinto año de secundaria tienen la misma carga horaria, existe un total de 25 secciones donde se les asigna 35 horas pedagógicas y 15 secciones 43 horas pedagógicas.; (...); 5.1. Considerando que, solo si cuentan con la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

disponibilidad presupuestal, podrán realizar el desdoblamiento de horas por cada sección, considerando como máximo 20 estudiantes por cada grupo del área curricular de EPT, además, si en el año 2024 formularon y aprobaron su cuadro de horas con el plan de estudios señalado en la RVM N° 667-2018-MINEDU, para el año 2025 formulan su cuadro de horas con el mismo plan de estudios; se propone formar los grupos en todas las secciones de tercero, cuarto y quinto."

Que, mediante el INFORME N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC de fecha 30/12/2024, emitido por la Responsable de Racionalización donde comunica al Presidente del comité de cuadro de horas: "3.1.1. De la evaluación y revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas 2025 de las instituciones educativas de EBR se propone 1737 de 1737 bolsas de horas que figuran como techo de bolsa de horas 2025, las cuales se detallan a continuación:

Institución Educativa	N° secciones	Bolsa de Horas	N° de horas de clase
(...)			
Alejandro Taboada	40	24	1520

Que, mediante el INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS de fecha 13.01.2025, emitido por el especialista en finanzas donde comunica a la Directora de la UPDI: "(...); Que, en el marco de la Ley 32185 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, y numeral 3.2. del artículo 3, de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se ha realizado un análisis a nivel de fuentes de financiamiento y genéricas de gasto 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que permitan la atención de dicho pago, que se indican en el documento de la referencia. En esa línea y al amparo de la normatividad vigente este despacho concluye que EXISTEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la cobertura de la bolsa de hora."

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI, de fecha 13.01.2025 emitido por la Directora de la UPDI donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica: "(...); el especialista en Finanzas informa que existe Disponibilidad Presupuestal, para cobertura de bolsa de horas a las IIEE EBR (...)"

Que, mediante comunicado por parte del MINEDU se puso de conocimiento el techo de bolsa de horas para el periodo fiscal 2025, del cual, 1737 bolsa de horas corresponde a EBR y 102 a EBA.

Que, mediante MEMORANDUM N° 072- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.01.2025, el director de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); se autoriza la emisión del Acto Resolutivo sobre el CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS 2025 de la institución educativa Alejandro Taboada de la jurisdicción de UGEL Talara; (...)"

Que, en mérito a los lineamientos establecidos en la referida norma técnica, la comisión de la UGEL Talara, revisó el proyecto de cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE ALEJANDRO TABOADA, comprendida en el EBR – SECUNDARIA para el año lectivo 2025, el mismo que fue remitido a la Dirección, asimismo a la Oficina de Personal para su aprobación mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1.3.2. de la misma norma técnica precitada;

Que, resulta pertinente traer a colación el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.";

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 0012580-2024-DRE PIURA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE ALEJANDRO TABOADA del modelo de Jornada Escolar Regular (JER) y Formación Técnica de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Mgtr. Juan Oswaldo Yovera Martinez Director de la IE	03495527	Presidenta
Prof. Eduardo Panta Zapata Subdirector de la IE	03605250	Miembro
Prof. Larry Wilson Espinoza Ruiz	03900351	Representante de personal docente

ARTÍCULO 2° APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE ALEJANDRO TABOADA del modelo de Jornada Escolar Regular (JER) y Formación Técnica de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, según los ANEXOS de la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	260	260	270	275	240	1305
N° de Secciones	8	8	8	8	8	40
N° de Horas de Clase	280	280	320	320	320	1520
BOLSA DE HORAS	24					

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Area Curricular (*)	1°	2°	3°	4°	5°	
---------------------	----	----	----	----	----	--



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



0000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Total Hora s
Matemática	4		32	4		32	4		32	4		32	4		32	20		160
Comunicación	4		32	4		32	4		32	4		32	4		32	20		160
Inglés	2		16	2		16	2		16	2		16	2		16	10		80
Arte y Cultura	2		16	2		16	2		16	2		16	2		16	10		80
Ciencias Sociales	3		24	3		24	3		24	3		24	3		24	15		120
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	8	24	3	8	24	3	8	24	3	8	24	3	8	24	15	40	120
Educación Física	2		16	2		16	2		16	2		16	2		16	10		80
Educación Religiosa	2		16	2		16	2		16	2		16	2		16	10		80
Ciencia y Tecnología	3		24	3		24	3		24	3		24	3		24	15		120
Educación para el Trabajo	8		64	8		64	13		104	13		104	13		104	55		440
Tutoría y Orientación Educativa	2		16	2		16	2		16	2		16	2		16	10		80
	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0
TOTAL GENERAL	35	8	280	35	8	280	40	8	320	40	8	320	40	8	320	190	40	1520

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

N°	Id. Cargo	Tot al Hor as	Área que dicta	Jornada Pedagóg ica
		1520	JER= 1520	
01	Código Plaza Nexus : 524404812511 Titular : YOVERA MARTINEZ JUAN OSWALDO Cargo : DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO			
02	Código Plaza Nexus : 528494819513 Titular : PANTA ZAPATA EDUARDO Cargo : SUB DIRECTOR C.E.			
04	Código Plaza Nexus : 528484819513 Titular : REA MINCHOLA ROGER ARLUIN Cargo : SUB DIRECTOR C.E.			
05	Código Plaza Nexus : 528434819511 Titular : Cargo : JEFE DE LABORATORIO	12	CIENCIA Y TECNOLOGIA	12 Horas Total: 12 horas
06	Código Plaza Nexus : 528404819514	8	EDUCACION PARA EL TRABAJO	12 Horas



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



0000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

Titular		4	MATEMATICA	Total: 12 horas
Cargo	JEFE DE DPTO. MECANICA AUTOMOTRIZ			
Código Plaza Nexus	528444816514	8	EDUCACION PARA EL TRABAJO	12 Horas
Titular		4	ARTE Y CULTURA	Total: 12 horas
Cargo	JEFE DE TALLER			
Código Plaza Nexus	520454815511	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
Titular		2	EDUCACION FISICA	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520454815515	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
Titular		2	ARTE Y CULTURA	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520404815511	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
Titular		2	EDUCACION FISICA	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520424815518	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
Titular	LUPACA VELA SANDRO RICHARD			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520494815514	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
Titular	GONZALES SERNAQUE JIMY ALCIDES			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520404815517	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
Titular	REYES VIERA CARLOS	2	EDUCACION FISICA	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520434815511	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
Titular	ORTEGA FLORES MILTON JHON			
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520404815513	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
Titular	VELASQUEZ MAMANI WILBER MAURICIO			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520424815513	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
Titular	ALCEDO URBINA JULIO EDUARDO			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
Código Plaza Nexus	520494815515	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
Titular	MORA ASTUHUAMAN CHRISTIAN ALBERTO	2	ARTE Y CULTURA	



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

	Cargo			Total: 30 horas
1	Código Plaza	PROFESOR		
8	Nexus	520494815516	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular	PARI ARCATA DAVID		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
1	Código Plaza			
9	Nexus	520424815516	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular	MAQUERA CONDORI ROGER		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
0	Nexus	520434815514	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular	VASQUEZ YANA LYNN NICO		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
1	Nexus	520454815510	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular	MENDOZA PARIAPAZA MARILIN MARGARETH		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
2	Nexus	520454815519	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular	ESPINOZA RUIZ LARRY WILSON		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
3	Nexus	520474815515	24	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular		2	EDUCACION FISICA
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
4	Nexus	BOLSA DE HORAS - EDUCACION PARA EL TRABAJO - ELECTRONICA	16	EDUCACION PARA EL TRABAJO
	Titular			
	Cargo	PROFESOR		Total: 16 horas
2	Código Plaza			
5	Nexus	520474815519	24	MATEMATICA
	Titular	RAMOS GARCIA KATTY FIORELLA	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
6	Nexus	520494815518	24	MATEMATICA
	Titular	SAAVEDRA APON LUZ MARIA	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
7	Nexus	520404815516	24	MATEMATICA
	Titular	ESTRADA LOPEZ PEDRO EDWARD	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	Código Plaza			
8	Nexus	520434815518	24	MATEMATICA
	Titular	DUPLEX ARELLAN LOT JONAS	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas



0000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

2	Código Plaza		24	MATEMATICA	26 Horas
9	Nexus	520474815514	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular				
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	MATEMATICA	26 Horas
0	Nexus	520494815511	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular				
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
1	Nexus	520454815517	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	MIRANDA VELASCO LUZ ELENA			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
2	Nexus	520464815517	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	CASTILLO HUAMAN DE ZARATE MAITEE ROXANA			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
3	Nexus	520494815519	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	MAURICIO CHERO ANA ISABEL			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
4	Nexus	520494815512	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	RAMIREZ GONZALES ANA GLORIA			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
5	Nexus	520434815515	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	LESCANO BAUTISTA ADY			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	COMUNICACION	26 Horas
6	Nexus	520404815512	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	GUZMAN PALACIOS MANFRI			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		16	COMUNICACION	26 Horas
7	Nexus	520494815510	8	INGLES	Total: 30 horas
	Titular		2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	INGLES	26 Horas
8	Nexus	520454815513	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	MARTINEZ ZARATE JOSE ALEXANDER			
	Cargo	PROFESOR			
3	Código Plaza		24	INGLES	26 Horas
9	Nexus	520424815510	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	NAMUCHE SANTOS RAFAEL			
	Cargo	PROFESOR			
4	Código Plaza		24	INGLES	26 Horas
0	Nexus	520474815516			



000-0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

4	1	Titular	ROJAS OLAYA SUJELY MILAGROS	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	1	Código Plaza Nexus	520404815510	24	ARTE Y CULTURA	26 Horas
		Titular	CASTILLO FARFAN DEYNYZ AMADO	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	2	Código Plaza Nexus	520424815514	24	ARTE Y CULTURA	26 Horas
		Titular		2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	3	Código Plaza Nexus	520474815517	24	ARTE Y CULTURA	26 Horas
		Titular		2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	4	Código Plaza Nexus	520494815513	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	SOJO FLORES VICTOR RAUL	12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
4	5	Código Plaza Nexus	520424815512	24	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	RAMOS GARCIA ELVA LILIANA	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	6	Código Plaza Nexus	520434815512	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	MEJIA JAIME MONICA IVANY	12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
4	7	Código Plaza Nexus	520454815518	24	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	CHECA RAMIREZ VICTOR RAUL	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR			
4	8	Código Plaza Nexus	520474815511	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	ALVARADO UBILLUS MARIA DEL CARMEN	12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
4	9	Código Plaza Nexus	520474815513	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	LORO BAYONA FREDY	12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
5	0	Código Plaza Nexus	520494815517	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular	PARDO MARCHAN OLVER	12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Total: 30 horas
		Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
5	1	Código Plaza Nexus	520424815519	12	CIENCIAS SOCIALES	26 Horas
		Titular		12	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

Talara,

- 2025-UGEL-T

[illegible]



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000.0059

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

29 ENE 2025

6	Código Plaza		24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
3	Nexus	520404815519	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	RODRIGUEZ LATORRE IVONNE			
	Cargo	PROFESOR			
6	Código Plaza		24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
4	Nexus	520404815514	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Titular	LUPU CHANDUVI MARIA EUGENIA			
	Cargo	PROFESOR			
6	Código Plaza		12	MATEMATICA	26 Horas
5	Nexus	520474815512	12	CIENCIA Y TECNOLOGIA	Total: 30 horas
	Titular		2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo	PROFESOR			
6	Código Plaza		24	EDUCACION PARA EL TRABAJO	24 Horas
6	Nexus	520424815517			Total: 30 horas
	Titular	ESTOFANERO TICONA JUAN ANTONIO			
	Cargo	PROFESOR			

ARTÍCULO 3° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4° NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara